ACTA N° 53

FECHA: Bogotá, MARZO, 19 de 2025.

HORA: 08:00 a.m. – 05:00 p.m.

LUGAR: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACIÒN PROTOCOLO DE EXTRAVIO Y MUERTE.

ASISTENTES: TALENTO HUMANO DEL JARDIN INFANTIL Y FAMILIAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización protocolo de extravió y muerte de los niños y niñas del jardín infantil.

DESARROLLO:

Todo el talento humano se reúne para socializar el protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas, información que es brindada por la docente Monica Álvarez con el objetivo de brindar una atención integral a los niños y niñas en todo momento mientras estén dentro y fuera de la institución.

Estos protocolos tienen como finalidad: Promover las actuaciones en casos de emergencia o situaciones especiales que coloquen en riesgo a los niños y niñas.

ALCANCE

Capacitar e informar de forma permanente al talento humano sobre las acciones a seguir para darle un buen manejo a la situación y en muchos casos poder evitarla.

DESARROLLO:

- EXTRAVIO:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son la llegada y la salida de los niños y niñas al Jardín infantil, y las salidas pedagógicas. En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

1. La persona del equipo del jardín infantil que identifique este hecho, debe comunicarse inmediatamente con la coordinación.
2. Indagar con la persona a cargo del grupo al que pertenece el niño o la niña extraviado/a con personas cercanas, las circunstancias presuntas en que se produjo el extravío y el último lugar y momento en que fue visto/a.
3. Avisar en caso de existir, a los puntos de información o celaduría, con el fin de garantizar el cierre de las salidas del lugar.
4. Realizar un recorrido de la zona presunta en la que se extravió.
5. Agotadas estas acciones inmediatas, informar a la Policía y a la familia del niño o la niña.
6. Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.

- MUERTE:

Este procedimiento se refiere a cómo actuar en casos de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo que la niña o el niño están bajo la responsabilidad del Jardín Infantil En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

1. Informar el hecho a través de la Línea de Emergencias 123, quienes direccionaran el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.
2. Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
3. Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña. En caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.
4. Adelantar durante los siguientes días al fallecimiento, una reunión a los padres, madres o cuidadores del jardín infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten.
5. Evitar emitir juicios sobre lo sucedido, pues la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero, solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
6. Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el Talento Humano del jardín infantil, los niños y las niñas cuenten con un apoyo para la elaboración del duelo.
7. Solicitar a la docente y demás personas adultas que estuvieron presentes durante la muerte, que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.
8. Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección Local para la Infancia de la Secretaria Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

Para finalizar se realiza una mesa redonda en el cual se exponen conocimientos adquiridos y se resuelven las inquietudes presentadas, quedando socializado y claras las funciones del personal encargado de cumplir a cabalidad este protocolo.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I. PEPITOS	
ANDREA LILIANA RUIZ GONZALEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
CINDY PAOLA CASTILLO MARTIN	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Paola Castillo M
ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Erika S

JACKELINE MENDOZA GONZALEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Jackeline Mendoza
LILI DAYANA BECERRA SASTOQUE	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Dayana B
LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Luisa Calderón²
MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	MonicaAlvarez
MARTHA JEANNETHE GARCIA QUINTERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Martha J García
SANDRA MILENA AGUILAR BARRERA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Sandra Aguilar
ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARILU CAMARGO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J.I. PEPITOS	~~Acceder~~
NELCY TAMBO VELANDIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Nelcy Tambo
SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Sandra M
ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO	MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	
BEATRIZ GUILLEN PATIÑO	MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	Beatriz G
ISABEL MARIA SILVA OTERO	MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	Isabel Silva

Elaboro: MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS